



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MAYO 12 DE 2022

A despacho del señor Juez informándole que la parte demandante en el proceso **2019-00068**, solicita mediante mensaje de texto remitido al despacho que se le envíe copia del documento de respuesta de la alcaldía de Buenaventura ante el requerimiento por incumplimiento del tesorero en aplicar unos descuentos por cuenta del embargo ordenado por el juzgado.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

AUTO No 3 5 3

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ELIECER MINA ANGULO

DEMANDADO: CARMEN ESTELLA BONILLA CAMBINDO

RADICACIÓN: 2019-00068

Visto el anterior informe y en virtud de lo solicitado por la procuradora judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, se ordena por ser procedente remitirle a la togada copia digitalizada del oficio número 0421H.18-01-415-2022 del 15 de marzo de 2022 remitido por la Alcaldía Distrital-Secretaría de Educación de Buenaventura.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74b9d32096facb15f33f07904754dd765cf4ba79d300ecab8e25254eb44b111c

Documento generado en 12/05/2022 05:20:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>